

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Informe de verificación In Situ de la provisión de Alimentos Financiados con Recursos del FONAE en las Instituciones Educativas

“Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas”

Escuela Básica N° 1731 San Alfredo
Distrito San Alfredo - Dpto. Concepción

Resolución AGPE N° 124/2025

**Junio, 2025
Asunción, Paraguay**

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE VERIFICACIÓN IN SITU
“Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas”
Escuela Básica N° 1731 San Alfredo

I. ANTECEDENTES

La Resolución AGPE N° 124/2025 “*Por la cual se autoriza a los servidores públicos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para realizar la verificación in situ de la provisión de alimentos financiados con recursos del FONAE en los Centros Educativos del Departamento de Concepción, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025*”.

II. OBJETIVO

Verificar la provisión de los servicios de Alimentación Escolar financiados con recursos del FONAE en las instituciones educativas en el marco del Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero.

III. ALCANCE

El trabajo del Equipo de auditoría consistió en la verificación in situ de la provisión de los servicios de alimentación escolar en Instituciones Educativas conforme a la muestra seleccionada del Departamento de Concepción en los distritos de **Paso Barreto, San Alfredo, Paso Horqueta, Azotey’, Arroyito, Yby Yau’, Horqueta, Belén y Loreto.**

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

IV. MARCO LEGAL

La Ley N° 1535/1999 “*De Administración Financiera del Estado*”,

La Ley N° 7264/2024 “*Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 ‘De Alimentación Escolar y Control Sanitario’ y sus posteriores modificaciones...*”

El Decreto N° 8127/00 “*Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas legales que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF*”,

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

El Decreto N° 7469/2022 “*Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007*”,

El Decreto N° 1584/2024 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 (“Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo”)*”.

El Decreto N° 3210/2025 “*Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025*”.

Resolución MEC N° 1211/2024 “*Por la cual se establece acciones que deberán ser ejecutadas por el Ministerio de Educación y Ciencias-Nivel Central y las direcciones de Instituciones Educativas del Sector Público o Privado Subvencionado, en el marco de la ejecución del Programa “Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo.”*”

Resolución MEC N° 142/2025 “*Por la cual se dispone el uso obligatorio del Registro Único del Estudiante y de la Plataforma Paraguay Aprende en instituciones educativas de Gestión oficial y privada subvencionadas beneficiadas del País*”.

Resolución CONAE N° 001/2024 “*Por la cual se aprueban los lineamientos para los Servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)*”

Resolución CONAE N° 53/2024 “*Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0) V2*”

Resolución AGPE N° 36/2025 “*Por la cual se establecen los mecanismos para el monitoreo y control de la Administración, Gestión y Ejecución de los recursos financieros del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), conforme a la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025*”.

V. PROCEDIMIENTOS

La metodología utilizada para la verificación in situ está basada en los lineamientos establecidos en la Resolución CONAE N° 53/2024, en los Contratos, en el Manual de Auditoría Gubernamental y en las normativas legales vigentes.

- ✓ Realizar entrevista a los Directores y/o Encargado de las Instituciones Educativas.
- ✓ Realizar entrevista a los padres de familia.
- ✓ Verificar la provisión de los servicios de alimentación escolar.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

VI. DESARROLLO

1. Datos del Contrato

ID de la Licitación	458.765
Contratante	Gobernación de Concepción
Nombre de la Licitación	Provisión de Alimentación Escolar – Programa Hambre Cero
Proveedor adjudicado	Comercial Blanca Nieves
Contrato N°	01/2025
Lote Adjudicado	4, Grupo 3 - San Alfredo
Monto del grupo en Gs	3.997.935.900
Servicios Proveídos	Desayuno, Almuerzo y Merienda
Fecha de Suscripción	21/02/2025
Vigencia del Contrato	31/08/2027

Fuente: Datos del Contrato extraídos del portal de la DNCP.

2. Institución Educativa seleccionada para la verificación in situ

Institución Educativa	Escuela Básica N° 1731 San Alfredo
Distrito	San Alfredo
Departamento	Concepción
Fecha de Verificación	06/05/2025

3. Situaciones Observadas

Durante la verificación realizada por el Equipo Auditor pudimos constatar las siguientes debilidades:

3.1 Incumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

A- No remitió Acta de Recepción por las raciones entregadas en forma diaria.

Conforme a lo mencionado por el Director de la Institución Educativa, el Acta de Recepción no son entregadas en forma diaria, así mismo; el último Acta de Recepción entregada por el Proveedor corresponde a un periodo de tiempo del 01 de abril al 15 de abril de 2025.

En ese contexto, el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Procedimiento para la Ejecución del Contrato, punto 4 menciona: ***El acta de recepción deberá emitirse diariamente detallando la cantidad de platos servidos a efectos de determinar la totalidad mensual consumida.***

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Dicha situación mencionamos en la siguiente imagen:

ENCUENTRO

ACTA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTACION ESCOLAR

En el Departamento de Concepcion, en la institución educativa y en las fechas señaladas más abajo, se realizan las verificaciones y recepciones del servicio de "Alimentación Escolar Programa HAMBRE CERO", adquiridos por la Gobernación del CONCEPCION LPN "Provisión De Alimentación Escolar Programa Hambre Cero ID: 458765", Contrato N° 01/2025, correspondiente a la Orden de Servicio con cobertura de fecha 01/04/2025 al 15/04/2025 adjudicado a la Empresa Comercial Blanca Nieves, mediante el contrato 01/2025. Los detalles de la entrega son:

Distrito: SAN ALFREDO
Institución: ESC BAS. N° 7131 SAN ALFREDO
Mes: Abril **Días de Provisión:** 11

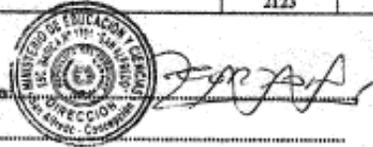
FECHA	ALMUERZO MENÚ DEL DIA	RACIONES DIARIAS ALMUERZO	FIRMA RESPONSABLE
Martes, 01 de abril de 2025	Plato Principal: Guiso de fideo con carne: Lechuga, tomate, zanahoria Postre: Turrón de mani.	406	
Miércoles 02 de abril de 2025	Plato Principal: Salsa de carne pectina con puré de papas: Lechuga, pepino, zanahoria Postre: Crema	406	
Jueves, 03 de abril de 2025	Plato Principal: Polenta con salsa de pollo: Repollo, tomate, zanahoria: Frutas de estación/ Banana	406	
Viernes, 04 de abril de 2025	Plato Principal: Locro : Tomate, zanahoria, cebolla Postre: Dulce de batata.	406	
Lunes, 07 de abril de 2025	Plato Principal: Salsas de pollo con arroz: Lechuga, tomate, zanahoria Postre: Turrón de mani.	406	
Martes, 08 de abril de 2025	Plato Principal: Guiso de mandioca con carne: Repollo, pepino, zanahoria. Postre: Frutas de estación/Banana	406	
Miércoles, 09 de abril de 2025	Plato Principal: Salsa de legumbres con arroz queso. Ensalada: Remolacha, tomate, cebolla Postre: Frutas Cítricas - Naranja	406	
Jueves, 10 de abril de 2025	Plato Principal: Fideo con salsa de pollo (opcional cualquier tipos de fideos) Ensalada: Lechuga, pepino, zanahoria. Postre: Dulce de batata	406	
Viernes, 11 de abril de 2025	Plato Principal: Veni veni de Carne Ensalada: Repollo, remolacha, zanahoria Postre: Arroz con leche.	406	
Lunes, 14 de abril de 2025	Plato Principal: Salsas de carne pectina con papas Ensalada: Lechuga, pepino, zanahoria Postre: Arroz con leche.	406	
Martes, 15 de abril de 2025	Plato Principal: Salsas de carne pectina con papas Ensalada: Lechuga, pepino, zanahoria. Postre: Frutas de estación - Banana	406	
	TOTAL	4466	

FECHA	ITEM DESAYUNO/MERIENDA	RACIONES DIARIAS DESAYUNO	RACIONES DIARIAS MERIENDA	FIRMA RESPONSABLE
Martes, 01 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Palito (30g)	193	213	
Miércoles 02 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Banana (70g)	193	213	
Jueves, 03 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Magdalenas (30g)	193	213	
Viernes, 04 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Galletita dulce con harina de avena (30g)	193	213	
Lunes, 07 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Turrón de Maní (30g)	193	213	
Martes, 08 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Palito (30g)	193	213	
Miércoles, 09 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Banana (70g)	193	213	
Jueves, 10 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Magdalenas (30g)	193	213	
Viernes, 11 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Galletita dulce con harina de avena (30g)	193	213	
Lunes, 14 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Turrón de Maní (30g)	193	213	
Martes, 15 de abril de 2025	Leche Entera UAT (200ml) + Palito (30g)	193	213	
	TOTAL	2123	2343	

Firma y Sello del Encargado de la Institución Educativa:
Lic. Delia Abelardo Cordone Rojas

Aclaración de Firma: Director, E.E.B. Matricula N° 52.258

C.I.N.: 13.32908



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

B- Falta de provisión de Productos Alimenticios.

Durante la verificación In Situ, el personal de cocina y el Director de la Institución Educativa mencionaron que los alimentos sólidos (chipitas, magdalenas y galletitas) son distribuidos una vez al mes, no así en forma quincenal, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado 4. Composición del Menú, punto. 4.2 y 4.3 - Periodo de distribución del alimento Solido y Líquido: ***"La distribución de los alimentos sólidos y líquidos se realizará de manera Quincenal"***

Así mismo, mencionaron que al momento de recibir los insumos no firman ningún documento relacionado a la entrega de los productos.

3.2 Falta de provisión suficiente de Equipamientos y Utensilios

A) Falta de provisión de Equipamientos y utensilios requeridos en el PBC (Heladera)

De la verificación realizada, constatamos que el proveedor adjudicado, no proveyó la totalidad de los equipamientos básicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, apartado Equipamientos, utensilios y personal requerido, el cual, menciona en su **inc a**. Equipamientos: Heladeras y congeladores (freezer) según volumen de alimentos a almacenar para el uso diario

En las siguientes imágenes observamos que las verduras y frutas son mantenidas a temperatura ambiente, las imágenes la exponemos a continuación:



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".



B) No se evidencia la totalidad de Equipamiento requerido (Balanza con capacidad hasta 5 kilogramos)

Se constató que el proveedor adjudicado no suministró la totalidad de equipamientos básicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado a) Equipamiento, **Balanza con capacidad hasta 5 kilogramos**.

C) Los tachos para basura se encuentran sin bolsa.

Se ha observado que el basurero utilizado en la cocina no cuenta con bolsas, tal como lo estipula el PBC, apartado a) Equipamiento, Tachos grandes para basura o basureros **con bolsa y tapa**.



Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

3.3 Incumplimiento a la Resolución CONAE N° 053/2024

A) Falta de Contenedor tipo Paletts para los insumos de desayuno y merienda.

Se pudo observar durante la verificación In Situ, que las Cajas de Leche son depositadas directamente sobre el piso; no así sobre pallets, tarimas o estantes, tal como lo establece la Res. Conae N° 53/2024 **Sección IV “Buenas prácticas de Recepción, almacenamiento, conservación, manipulación e higiene de los alimentos”**, apartado Condiciones de almacenamiento para el servicio de desayuno y merienda escolar, el cual menciona en el inc b) los alimentos deben ser colocados sobre pallets, tarimas o estantes. Nunca directamente sobre el piso. *Dicha situación mencionamos en la siguiente imagen:*



B) El Menú Cíclico no se encuentra visible en la Institución Educativa.

El Menú cíclico solo se encuentra expuesta en la cocina, no así en un lugar visible para conocimiento de los miembros de la comunidad educativa, tal como lo establece la Resolución CONAE N° 053/2024, apartado Visibilidad del Menú, el cual menciona: *El menú de todos los servicios de alimentación escolar debe estar visible en la Institución Educativa para conocimiento de los miembros de la comunidad; el mismo será entregado al Director/a o responsable de la Institución Educativa por la empresa proveedora.*



Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

C) La Institución Educativa no cuenta con servicio de Conectividad.

Durante la verificación In Situ, el Director manifestó que la Institución Educativa no cuenta con el servicio de Conectividad, tal como lo establece la Resolución CONAE N° 53/2024, apartado **Disponibilidad de agua potable, energía eléctrica, conectividad e infraestructura**, el cual menciona lo siguiente: *el MITIC deberá impulsar medidas para que Instituciones educativas sin cobertura de red o conectividad cuenten con dicho servicio.*

4. Otras situaciones observadas:

4.1 Según manifestaciones del Director de la Institución Educativa que consta en el Formulario de Verificación In Situ:

- 4.1.1 La plataforma Rue y Paraguay Aprende no funciona.
- 4.1.2 Se cuenta con 10 alumnos con problemas de documentación (sin cédula), que no están matriculados en el RUE.
- 4.1.3 Para el almuerzo se sirvió Guiso de Mandioca con carne, debiendo ser Guiso de Mandioca con **carne porcina** según el menú cíclico.

VII. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y los resultados obtenidos en la verificación in situ en la Institución Educativa **Escuela Básica N° 1731 San Alfredo**, concluimos que:

- Existen Incumplimientos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
 - ✓ No remitió Acta de Recepción por las raciones entregadas en forma diaria.
 - ✓ Falta de provisión de Productos Alimenticios.
- Falta de provisión suficiente de Equipamientos y Utensilios
 - ✓ Falta de provisión de Equipamientos y utensilios requeridos en el PBC (Heladera)
 - ✓ No se evidencia la totalidad de Equipamiento requerido (Balanza con capacidad hasta 5 kilogramos)
 - ✓ Los tachos para basura se encuentran sin bolsa.
- Existen Incumplimientos a la Resolución CONAE N° 053/2024
 - ✓ Falta de Contenedor tipo Paletts para los insumos de desayuno y merienda.
 - ✓ El Menú Cíclico no se encuentra visible en la Institución Educativa.
 - ✓ La Institución Educativa no cuenta con servicio de Conectividad.

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

VIII. RECOMENDACIONES

Recomendamos a la Gobernación del Departamento de Concepción y al Consejo Nacional de Alimentación Escolar - CONAE, realizar el seguimiento de las situaciones observadas en el presente informe, a fin de que los actores involucrados den cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para garantizar la efectividad del servicio proveído con la correcta y transparente ejecución de los recursos otorgados en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

Asunción, 18 de junio de 2025

Sr. Andres Irala
Auditor

CP. Daisy Sosa
Directora

Mag. Cinthia Noemí Ortíz Escurra
Directora General de Control Interno